

Educación convoca las ayudas económicas para actividades en periodo vacacional de alumnado con discapacidad

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 50.000 euros y las familias podrán solicitar las ayudas hasta el 7 de abril

Lunes, 09 de marzo de 2020

El Departamento de Educación ha publicado hoy en el [BON la convocatoria de ayudas económicas](#) para sufragar los gastos de participación de alumnado con discapacidad en actividades durante las vacaciones escolares de Semana Santa y verano del 2020. Las familias podrán presentar la solicitud antes del próximo 7 de abril a través de la sección de trámite de www.navarra.es

El departamento destinará un total de 50.000 euros para favorecer la participación de estos alumnos y alumnas en las actividades que favorezcan el desarrollo integral de los mismos con objeto de mejorar su autonomía, su calidad de vida e inclusión social. Podrán acogerse a esta convocatoria familias con hijos e hijas en edad escolar de entre los 3 y 21 años de edad con necesidades especiales asociadas a discapacidad, y que estén escolarizados.

Las solicitudes se realizarán a través de la web www.navarra.es y podrán solicitarla el padre o madre, tutor, tutora o representante legal del alumno o alumna que abone el importe del coste de la actividad educativa. Los requisitos necesarios así como la documentación que se ha de entregar se puede consultar en las bases de la convocatoria.

Educación sufragará los gastos de participación en aquellas actividades organizadas por administraciones públicas, como por entidades privadas sin ánimo de lucro. No se subvencionarán aquellas relacionadas con tratamientos individuales de logopedia, psicoterapia, psicomotricidad, fisioterapia, optometría o tratamientos paraescolares.